

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*RESOLUCION de 1 de diciembre de 2004, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de consumo.*

A los efectos prevenidos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de las localidades que también se indican, aparecen publicadas las resoluciones adoptadas en los expedientes sancionadores que se les siguen, significándoles que en el Servicio de Consumo de la Delegación del Gobierno de Sevilla, C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 45, bajo, se encuentran a su disposición dichos expedientes sancionadores, informándoles, además, que el plazo para la interposición de las reclamaciones que procedan comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 76/04.  
Notificado: S-2000, S.L.  
Ultimo domicilio: Avda. Colón, Edif. Colón, pl. 1.<sup>a</sup>-4. Gines (Sevilla).  
Se notifica: Prop. resolución.

Núm. Expte.: 03/04.  
Notificado: Hnos. Pacheco Pozuelo, S.L.  
Ultimo domicilio: C/ Alcaudete, núm. 18. Polg. Los Olivares, Jaén.  
Se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 104/04.  
Notificado: Ghali Berrada.  
Ultimo domicilio: Avda. Ramón de Carranza, 20, Sevilla.  
Se notifica: Prop. resolución.

Núm. Expte.: 116/04.  
Notificado: Diego Escobar Muñoz.  
Ultimo domicilio: Ntra. Sra. del Carmen, núm. 12, Fuentes de Andalucía (Sevilla).  
Se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 221/04.  
Notificado: Discoteca El Apeadero, S.C.  
Ultimo domicilio: C/ Carlos III, s/n, Isla de la Cartuja, Sevilla.  
Se notifica: A. Inicio.

Núm. Expte.: 51/04.  
Notificado: Arkansas Develop, S.L.  
Ultimo domicilio: C/ Sant. Trinidad, 18, Villanueva del Ariscal (Sevilla).  
Se notifica: Prop. resolución.

Sevilla, 1 de diciembre de 2004.- El Delegado del Gobierno, Demetrio Pérez Carretero.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Huelva, por la que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.*

Intentada sin efecto la notificación de la resolución y liquidación formuladas en el expediente sancionador que se detalla,

por supuesta infracción en materia de protección al consumidor, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92 (LRJAP y PAC), de 26.11.92, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se publica el presente, para que sirva de notificación del mismo; significándole que en el plazo de un mes, queda de manifiesto el expediente, en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno, C/ Sanlúcar de Barrameda, 3, de Huelva; pudiendo formular recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación.

Le comunico que el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en período voluntario a partir del día siguiente a la fecha en que esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa. La referida firmeza se producirá si transcurriese el plazo de un mes, contado desde la fecha de la notificación de la presente resolución, sin que haya sido interpuesto contra la misma el recurso de alzada a que se hace referencia en el párrafo anterior. En cuyo caso el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en los plazos siguientes: Las que sean firmes entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha en que adquiere firmeza hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior. Las que sean firmes entre los días 16 y último de cada mes, desde que adquieran firmeza hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

En el supuesto de que se interponga recurso de alzada, el plazo para el pago en período voluntario comenzará a contarse desde el día siguiente a la notificación de la resolución recaída en el mencionado recurso, con los siguientes plazos: Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior. Las notificaciones entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

La cuantía de la sanción impuesta deberá hacerse efectiva mediante ingreso en la Caja General de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Huelva o en cualquier entidad colaboradora, utilizando el impreso normalizado 046 que acompaña a la referida Resolución. Con apercibimiento de que si no consta el pago de la sanción en el plazo señalado, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Economía y Hacienda en vía de apremio.

Núm. Expte.: H-07/04.  
Encausada: Casino la Unión, S.L.  
Ultimo domicilio: Plaza del Caudillo, 9, 21410 Isla Cristina (Huelva).  
Acto que se notifica: Resolución.  
Sanción: 225 €.  
Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 9 de diciembre de 2004.- El Delegado del Gobierno, Justo Mañas Alcón.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Huelva, por la que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encausados que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Huelva,

sito en C/ Sanlúcar de Barrameda, 3, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.
- Propuesta de resolución: 15 días, alegaciones ante el Delegado del Gobierno en Huelva.
- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación.
- Resolución del recurso de alzada: 2 meses, recurso contencioso-administrativo a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Huelva o ante el de la circunscripción donde aquel tenga su domicilio.

Núm. Expte.: H-41/02.

Encausada: Pérez Rosado, María Teresa.

Ultimo domicilio: C/ Cruz Montañina, 24, 21410, Bollullos Par del Condado, Huelva.

Acto que se notifica: Notificación para el pago de la sanción.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 9 de diciembre de 2004.- El Delegado del Gobierno, Justo Mañas Alcón.

## CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

*RESOLUCION de 11 de noviembre de 2004, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública relación de solicitantes a los/as que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.*

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se notifica a los/as solicitantes del Programa de subvención a fondo perdido previsto en el Real Decreto 652/1988 en los términos señalados en la Ley 50/85, que seguidamente se relacionan, los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo, podrán comparecer en un plazo de diez días en el Servicio de Cooperación Económica y Desarrollo Tecnológico, sito en Avenida República Argentina núm. 21, 2.ª planta, C.P. 41011, Sevilla:

Resolución de 11 de noviembre de 2004.

Núm. de expediente: SE/1125/P08.

Interesada: M.ª Rosario Molina Menchaca.

DNI: 77590009-S.

Ultimo domicilio: C/ Conde Osborne núm. 3, 41007 Sevilla.

Extracto del acto: Requerimiento documentación complementaria subvención Incentivos Económicos Regionales.

Resolución de 11 de noviembre de 2004.

Núm. de Expediente: SE/1126/P08.

Interesada: M.ª Rosario Molina Menchaca.

DNI: 77590009-S.

Ultimo domicilio: C/ Conde Osborne núm. 3, 41007 Sevilla.

Extracto del acto: Requerimiento documentación complementaria subvención Incentivos Económicos Regionales.

Sevilla, 11 de noviembre de 2004.- El Delegado, Francisco Alvaro Julio.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre instalación eléctrica de alta tensión. (PP. 4169/2004).*

A los efectos prevenidos en los arts. 53.º y 54.º de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y el art. 10.º del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de declaración en concreto de su utilidad pública, implicando esta última la urgente ocupación a los efectos del art. 52.º de la Ley de Expropiación Forzosa, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación.

Asimismo, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 16.º del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se publica como anexo al presente anuncio la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados.

Características de la instalación.

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.

Domicilio: Avda. de la Borbolla, 5.

Finalidad de la instalación: Atender la creciente demanda de energía de la zona y mejorar la calidad del servicio.

Línea eléctrica:

Origen: Ap. núm. 80 de la L.A. 22 kV. D/C «San-tiponce-Quintos».

Final: Subestación «Don Rodrigo»

T.M. afectados: Alcalá Gdra. y Dos Hermanas.

Tipo: Aérea D/C.

Longitud en Km.: 12,898.

Tensión en servicio: 220 kV.

Conductores: LA-455.

Cable de tierra/óptico: AC/50-OPGW48.

Apoyos: Metálicos Galvanizados.

Referencia: R.A.T: 101389.

Exp.: 223904.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Sevilla, Avda. República Argentina, 21-B, 1.ª planta, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de 30 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Asimismo los afectados, dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada de acuerdo con el art. 56.º del Reglamento de la Ley de expropiación forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los arts. 25.º y 26.º del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Los afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial, que el peticionario les facilite los datos que consideren precisos para la identificación de los bienes.

Sevilla, 28 de octubre de 2004.- El Delegado Provincial, Francisco Alvaro Julio.